Apertura Plazo solicitud SICUE Curso 21-22

15/12/2021





Del 12 de Febrero al 4 de Marzo de 2021

La duración de la estancia en la universidad de destino será, como mínimo, de un semestre y, como máximo, de un curso completo. Se deberán cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:

• Un curso completo: para cursar un mínimo de 45 créditos.
• Un semestre: para cursar un mínimo de 24 créditos.

Para asegurar que los estudiantes conocen bien su sistema docente, este intercambio deberá realizarse una vez se hayan alcanzado en el plan de estudios en el que se solicite la movilidad en la Universidad de Granada los siguientes requisitos:

- Tener cursados y superados en la Universidad de Granada un mínimo de 45 créditos (requisito a cumplir a 15 de Octubre de 2020).
- Estar matriculado de al menos 30 créditos (requisito a cumplir el último día de presentación de solicitudes SICUE).
- Tener abonados el total de precios públicos que corresponda a la matrícula formalizada para el curso 2020/2021.
- Tener una cuenta de correo de la UGR. A efectos de notificaciones y comunicaciones solo se utilizará la dirección de correo electrónico que se facilita a los estudiantes dentro del dominio de la UGR (@email). Será esta dirección la que se ceda a las universidades de destino.

Quedan excluidos de esta Convocatoria los planes de estudios de máster y de doctorado.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Si quieres consultar las bases, pincha aquí.

Si quieres consultar los destinos, pincha aquí.

Copyright© 2026 Universidad de Granada